

SEÑORA

PAOLA ANDREA VERGARA JIMÉNEZ

paoabril-9@hotmail.com

Diagonal 22C #28-67 MZ E Interior 1 Apt 204

Bogotá D.C

REF: CONTRATO NO CPS-374-2026 / PRIMER REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En atención al objeto del contrato de la referencia suscrito por usted con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV)**, cuyo objeto es “8081-281 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO Y EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EN LOS FRENTE DE OBRA DE LOS CONVENIOS: NO. 3530-2024 SECRETARIA DE MOVILIDAD-UMV, NO. 8072025 FDL KENNEDY-UMV, NO. 360-2025 FDL USAQUEN-UMV, NO. 1396-2025 IDU-UMV, NO. 473-2025 FDL FONTIBON-UMV, NO. 878-2025 FDL BOSA-UMV y NO 465-2025 FDL PUENTE ARANDA-UMV A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA”, y a mi designación como supervisor del mismo, conforme al Memorando No. 20261150050223 del 2 de febrero de 2026, me permito elevar de manera atenta el presente requerimiento.

De conformidad a las obligaciones contractuales establecidas en el literal A de clausula segunda del acuerdo contractual, se observan las siguientes:

“9. Presentar oportunamente todos y cada uno de los documentos exigidos por el Supervisor.

10. Presentar al supervisor un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo y los documentos requeridos para el pago. Una vez finalice el objeto contratado, entregar al supervisor del contrato un informe final de ejecución y los archivos que se hubieran generado durante la ejecución del contrato en medio magnético con el Backup de toda la información y actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. Asimismo, entregar toda la documentación física, de lo cual se dejará relación en el informe final del contrato”

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, se requerirá a la contratista para que, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación**, proceda a remitir los informes mensuales correspondientes a las actividades desarrolladas desde el 9 de febrero de 2026 y hasta el corte del mes de julio de 2026 y conforme a lo establecido en la Clausula Sexta del Contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de las actuaciones administrativas, contractuales o de cualquier otra índole a que haya lugar, en caso de evidenciarse un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo.

Igualmente, es preciso señalar que la Cláusula Séptima del mencionado contrato, establece la obligación por parte del contratista de constituir una garantía de cumplimiento, disponiendo que el amparo deberá mantenerse por el plazo de ejecución del contrato y por seis (6) meses adicionales

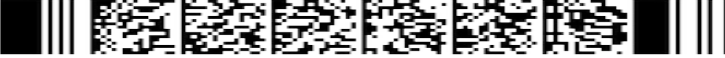


contados a partir de la terminación de la ejecución contractual. En ese sentido, para la ejecución del contrato usted constituyó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 11-46-101105090, expedida el 29 de enero de 2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., por una suma asegurada de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$8.593.200).**

Teniendo en cuenta que la garantía constituida se encuentra vigente, se procederá a remitir copia del presente requerimiento a entidad aseguradora como garante del cumplimiento contractual.

Cordialmente, CÉSAR OSWALDO CÁRDENAS BENAVIDES
Jefe Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad

Copia: Seguros del Estado- contactenos@segurosdelestado.com

Documento 20261180095841 firmado electrónicamente por:	
CÉSAR OSWALDO CÁRDENAS	Jefe OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD cesar.cardenas@umv.gov.co Fecha firma: 23-07-2026 14:38:35
Revisó:	MAURICIO DÍAZ RODRIGUEZ - Contratista - OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD - mauricio.diaz@umv.gov.co
Proyectó:	ALAIN CAMILO LÓPEZ ÁNGEL - Contratista - OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD - alain.lopez@umv.gov.co
 618d873567fc6a7e408e35a93f92c4747ec84b8e4e620d0507a08da5f3a8790d Codigo de Verificación CV: bc2cf Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

